

RAWSON, 19 Noviembre 2014

Dictamen N° 7/14

**AL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Ref.: Expediente Nro 34270/2014
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

Me remite a Usted el Expediente de referencia, por el cual se tramita la autorización para la formalización del “**Convenio IPVyDU Parroquia Maria Auxiliadora - Ciudad de Rawson. Ampliación y Remodelación de Residencia Episcopal en la Ciudad de Rawson**” incluida en el Subprograma de Equipamiento Urbano.

El objeto es la construcción de una nueva planta de 214m², y la superficie a demoler y refaccionar es de 481m².

El convenio ejecutivo firmado el 20 de Septiembre de 2014 prevé que el Instituto aportará la suma de Pesos: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE (**\$3.637.920**) y que el plazo de ejecución previsto será de: TRESCIENTOS SESENTA (**360**)días.

La Parroquia se compromete a ejecutar la obra. No constando documentación técnica dentro del expediente de la obra a analizar, y sin otra consideración, prosiga el trámite en cuestión

Arq. Noelia ROBERT

Asesora Técnico

Tribunal de Cuentas

